

TERMINOS de REFERENCIA

PROPUESTAS de TALLERES para la REACTIVACIÓN dirigidos a EMPRESAS Y EMPRENDIMIENTOS

El presente llamado se realiza en el marco de las actividades que se desarrollan a nivel nacional desde INEFOP, para Potenciar la formación y Gestión del Talento en las empresas y demás organizaciones productivas, para la mejora de la Competitividad en la Nueva Economía.

En el entendido de que en los próximos meses se espera cierta reactivación de la economía, con empresas que deben adaptarse al nuevo contexto económico y social, con cambios en el comportamiento y la demanda de los clientes, que requieren nuevos productos, servicios o formas de comercialización. Asumiendo que las actividades de las Empresas deberán ajustarse a estándares más elevados en cuanto a la digitalización, a los canales de venta, al cuidado del ambiente y las personas, es interés del Instituto, actividades de reactivación, que impliquen formación a Empresarios, Emprendedores y personal que toma decisiones en las empresas.

Este apoyo se busca realizar en articulación con las Organizaciones de Apoyo al Desarrollo Empresarial (ODEs) del país, que seguramente estén pensando en ofrecer a su público objetivo, apoyo para este momento especial en el que los desafíos se deben analizar para transformar en oportunidades.

El llamado pretende hacer sinergias con otras Organizaciones con la misma inquietud de INEFOP, en cuanto a poner a disposición de la Empresas y Emprendimientos, todas las herramientas posibles para colaborar en su reactivación.

Se busca llegar a apoyar todos los sectores o rubros de actividad y a todos los tamaños de empresas, en cualquiera de los estados de avance en cuanto a la madurez del Emprendimiento.

OBJETIVO GENERAL del Llamado:

Contribuir a mejorar las competencias empresariales de integrantes de micro, pequeñas y medianas empresas que tengan la necesidad de reactivar su negocio luego de la crisis sanitaria y económica. Se incluyen también acciones dirigidas a Emprendimientos en muy tempranas etapas de su desarrollo.

Para ello se convoca a Organizaciones de Apoyo al Desarrollo Empresarial que tengan entre sus cometidos colaborar en acciones de fortalecimiento de Empresas y/o Emprendedores, a presentar propuestas de Talleres que brinden herramientas para la Reactivación Económica de Empresas y Emprendimientos, pertenecientes a su rubro de actuación y a su alcance en cuanto a usuarios.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

OE1: Convocar a Empresas o Emprendimientos de su rubro de actuación y alcance para la conformación del grupo a fortalecer.

OE2: Dictado de los talleres de Reactivación para su público de influencia, 20 Empresas o Emprendimientos.

OE3: Colaborar con el seguimiento y monitoreo que sea necesario, planteado desde INEFOP.

RESULTADOS ESPERADOS:

RE1: Contar con un taller diseñado para el fortalecimiento de empresarios, mandos medios y emprendedores según características ya mencionadas.

RE2: Grupo o grupos de empresarios o Emprendedores conformado para su participación en los Talleres, validado por INEFOP.

RE3: Talleres dictados y presentación de Informe Final dando cuenta del funcionamiento de la actividad.

CARACTERÍSTICAS de los TALLERES de REACTIVACIÓN y su IMPLEMENTACIÓN:

- 1) Los Talleres y/o Actividades de Formación podrán ser íntegramente virtuales, lo que facilitará que el mismo sea de alcance nacional.
- 2) En los casos en que sea importante la presencialidad se podrá justificar la realización de talleres Presenciales.
- 3) Los Talleres deben ser realizados entre el 8/11/2021 y el 10/12/2021.
- 4) La ODE que postule su propuesta deberá demostrar fortalezas y antecedentes para la realización de los Talleres y otras acciones de formación.
- 5) La ODE deberá poseer fortalezas y antecedentes que den cuenta de su influencia en el sector de actividad en el que se desempeña o en el tipo de empresas o Emprendimientos a los que se dirige su apoyo, de cara a lograr una buena convocatoria para la participación de sus usuarios en los Talleres.
- 6) La metodología a utilizar en la implementación de los Talleres que postulen, queda a criterio de la ODE, siempre y cuando se evidencie un aporte de herramientas a las Empresas y Emprendimientos.

EVALUACIÓN

Se evaluarán las postulaciones recibidas en función de los siguientes Criterios:

1-Capacidad técnica para aportar al desarrollo de la metodología para diagnóstico y plan de acción (45 pts) - CV del equipo técnico o del técnico y propuesta de Talleres presentada.

2-Capacidad Institucional para implementar los Talleres y convocar el público objetivo que postula. (45 pts)

3-Antecedentes de trabajo en actividades similares (10 puntos).

Los postulantes que califiquen serán incluidos en una lista de prelación, a la que se recurrirá para asignar el financiamiento a las actividades propuestas.

Se asignará el financiamiento a los distintos Talleres hasta cumplirse el monto definido por INEFOP para estas acciones.

FINANCIAMIENTO

\$ 20.000 por Taller apoyado por todo concepto, costo hora Taller máximo reconocido \$ 2.500.

RETRIBUCIÓN

Modalidad de pago: 50% al finalizar el dictado del o los talleres según metodología aprobada y 50% al cumplir con los entregables y resultados estipulados, posterior validación técnica de INEFOP.

POSTULACIÓN

Para completar la postulación debe:

1.- Completar el formulario de postulación On-line disponible en el siguiente link:

<https://forms.office.com/r/CVXDjCuUuP>

2.- Enviar al correo llamadosempresas@inefop.org.uy antes del 20 de octubre a las 23:59 indicando en Asunto el nombre de la organización y el llamado para el cual postula:

- a) Propuesta de taller o talleres a dictar.
- b) Calendario de ejecución el cuál deberá estar comprendido entre el 08/11 al 10/12.
- c) CV de los instructores a cargo de la facilitación de los talleres.

“Enviada la postulación, el postulante recibirá un correo electrónico de confirmación o un número de identificación de la postulación (según corresponda al medio por el que se realice el llamado). Los requisitos del llamado (ej. envío de adjuntos) se controlarán en una etapa posterior a la fecha de cierre del llamado, De constarse en dicha oportunidad que no se adjuntó la totalidad de las formalidades indicadas, se tendrá por no presentada la propuesta a todos sus efectos”

PLAZO de POSTULACIÓN

Desde el 11 al 20 de octubre de 2021.